

g. civil 469/117<sup>1</sup>



GOBIERNO CIVIL  
DE  
TERUEL

DEPENDENCIA

Admón. Local y Coord.

Año 1:975

NUMERO

[Empty box for number]

EXPEDIENTE

Alcalde

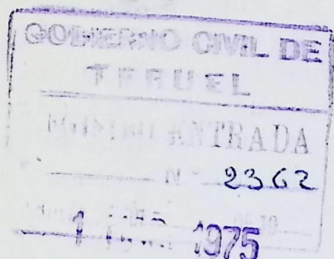
PITARQUE

EXTRACTO

Releve



Excm. Sr.



D. Telesforo Millán Millán, de 53 años de edad, casado, profesión electricista, natural y vecino de Pitarque, (Teruel), Documento Nacional de Identidad nº 18.361.877, expedido en Pitarque, (Teruel), el 29 de Abril de 1972, a V.E. con el mayor respeto y consideración acude y expone:

1º Para justificación del tiempo que llevo de Alcalde-Presidente y Jefe Local del Movimiento de esta Localidad le adjunto el oficio que recibí junto con las Credenciales, habiendo sido unos años antes una campaña Concejal de esta Corporación, siendo ya un tiempo digno de tener encuesta entre los unos años y los otros de colaborar y trabajar cuanto me ha sido posible por el bien del pueblo.

2º La residencia no la tengo en el pueblo, sino en la Central Eléctrica de Eléctricas Turolenses S.A. situada a una distancia de unos tres kilómetros y medio de la población a la que se va por un mal camino de caballerías.

3º Por tener la condición de obrero de la mencionada Empresa, tengo la necesidad de cumplir con la jornada laboral obligatoria de ocho horas diarias, por ser este el único medio que poseo para el sostenimiento de mi familia.

4º Si a la jornada laboral añadimos una hora que cuesta el hacer el recorrido de casa al pueblo, junto con otra de regreso, por no poder realizar tal trayecto con otro medio de locomoción que no sea el andar, y para esto ya hace unos años que padezco de reuma, como así justifica el CERTIFICADO MÉDICO, que le adjunto, que algunos días aún valiendome de un bastón apenas puedo caminar, mas dos otras horas de permanencia en el Ayuntamiento para resolver los asuntos del mismo. todo ello hace que apesar del gran esfuerzo realizado no pueda atender las necesidades de este como es mi deso, siendo muy lamentable que el pueblo empiece a creer que no lleva el desarrollo que se merece.

5º Cada vez que tengo que desplazarme para resolver algún asunto, si trabajo de noche, el día de viaje, regreso de este y es hora de volver a trabajar, teniendo que hacer este sacrificio varias veces de tener que estar mas de 30 horas sin descansar, y si trabajo de día taner que pedirle por favor a un compañero que me haga el turno, teniendo que estar este 16 hora seguidas trabajando.

Por todo lo cual a V.E.

S U P L I C A que previo los trámites oportunos, se digna relevar del cargo de Alcalde-Presidente y Jefe Local del Movimiento de esta Localidad, ya que esta enfermedad me hace muy penoso poder atender a esta Alcaldía tal como es mi deseo, y antes de que el pueblo pueda sufrir en el funcionamiento de su desarrollo, que se haga cargo otro, ya que en el pueblo hay hombres que viven en el mismo lugar y con gran experiencia de lo que es este Ayuntamiento, pudiendo atender con mucha más facilidad las necesidades de este, como así igualmente sería más fácil y cómodo desempeñar esta labor entre Alcalde y Secretario, ya que este último lleva varios pueblos y podría venir cuando mejor le fuese con la seguridad de que siempre tenía El Alcalde en el pueblo.

Gracia que no dudo alcanzar del recto y noble proceder de V.E. cuya vida Dios guarde muchos años.

Pitarque a 27 de Febrero de 1975.

EL ALCALDE Y JEFE LOCAL DEL MOVIMIENTO.



*Estefano Guillen*



CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS MEDICOS DE ESPAÑA  
Derechos autorizados por el Estado:  
CIEN PESETAS



CLASE 1.<sup>a</sup>  
SERIE K

637560



# CERTIFICADO MEDICO ORDINARIO

Colegio de Teruel

D. Rafael Goro Labor-  
en Medicina y Cirugía, con residencia en Frtauente, inscrito  
con el número 236 en el Colegio Oficial de Médicos de esta Provincia.

CERTIFICO Que: El señor Teléfon Millán  
Millán, padece desde el año 1970 la  
enfermedad de artritis reumatoide, inpedible  
su actividad física normal, necesitando  
para ~~esta~~ así la ayuda de bastón.  
A si mismo la usabilidad de sus manos  
esta muy reducida.

Y para que así conste donde convenga, y a instancia de Gobierno Civil  
de Teruel expido el presente Certificado en Pitarque a  
11 de Febrero de mil novecientos 75.

4  
3 Marzo 1.975

4º

2148

### Relevo Alcalde

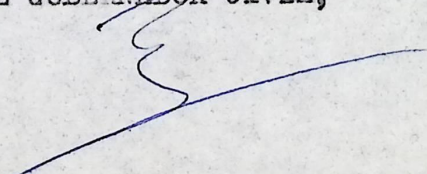
El Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Pitarque solicita su relevo en el cargo, alegando que lo desempeña desde el año 1.968, que no puede atenderlo por ser un empleado de Eléctricas Turolenses y residir en la Central, distante varios KM. de la población sin otro camino que el de caballerías, justificando mediante certificado médico que padece de artritis reumática, que le impide desarrollar una actividad física normal.

Remite el escrito que le adjunto, en el que sugiere las personas que considera más idóneas para sustituirle en el citado cargo.

Lo que comunico a V.S. para su conocimiento y a efectos de que examinada la situación de dicho municipio en su caso, formule propuesta del vecino o vecinos del repétido pueblo, más idóneos para ocupar el expresado cargo, remitiendo informes de los propuestos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

EL GOBERNADOR CIVIL,



Sr. Subjefe Provincial del Movimiento.

T E R U E L



FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA  
Y DE LAS J. O. N-S.

**JEFATURA PROVINCIAL**  
**TERUEL**

Núm. 1841

Expte. \_\_\_\_\_

Fecha 9.4.68.

V | Ref. \_\_\_\_\_

N | Ref. fh/mac.

Asunto Credencial Consejero  
Pitarque.

Me complazco en enviarte tus Creden  
ciales de Consejero, como Alcalde y Je  
fe Local.

Por Dios, España y su Revolución Na  
cional-Sindicalista.

EL JEFE PROVINCIAL;



Al Jefe Local del Movimiento de

Pitarque.-